Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
OSS/JJP/dbf/FIM

RESOLUCIÓN Nº: 108/2011
ANT : NO HAY
MAT. : AUTORIZA DONACIÓN DE PLANTAS EN STAND CONAF DE EXPOCORMA 2011 .

Concepción, 14/11/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 30 de abril de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 34 del 17 de enero de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia al Acuerdo N° 3 del Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO

1. **PRIMERO** Que en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, y con motivo de la EXPOCORMA 2011, la Corporación, en uso de sus facultades efectuará la donación de 200 plantas nativas de distintas especies las que serán distribuidas a las personas que visiten el Stand de CONAF en el evento antes señalado que se realizará los días 16,17,18 y 19 de Noviembre de 2011, en el Parque Jorge Alessandri, Kilómetro 18,5 Ruta 160, y que bajo el concepto de adopción de un árbol, acepten la donación de éste registrándose debidamente.

SEGUNDO Que por Acuerdo N° 3, el Consejo Directivo delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación, la facultad de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 40 UTM, entre ellas semillas y plantas, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.

TERCERO Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.

CUARTO: Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

RESUELVO

1. **PRIMERO** Autorízase la donación de **200 plantas de especies nativas** a las personas que visiten el Stand de CONAF en la EXPOCORMA 2011 que se realizará los días 16,17,18 y 19 de Noviembre de 2011, en el Parque Jorge Alessandri, que bajo el concepto de adopción de un árbol, acepten la donación de éste registrándose debidamente.

SEGUNDO Las especies donadas tienen un valor unitario de $1.750 , siendo su valor total de **$ 350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos).** Su retiro desde el Vivero Duqueco, provincia de Bío-Bío, será de cargo de la Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Jaime Salas Arancibia
Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or.VIII
- Francisco Pozo Alvarado-Jefe Departamento Forestal Or.VIII
- Ximena Muñoz Fuentes-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.VIII
- Juan Francisco Gajardo Cornejo-Encargado Sección Manejo Forestal Departamento Forestal Or.VIII
- Oscar Sepúlveda Sandoval-Encargado Unidad Forestal Unidad Forestal Op.Ccn
- Juan Riffo Ormeño-Encargado Manejo Forestal Unidad Forestal Op.Ccn
- Fermin Inostroza Moller-Asistente Unidad Forestal Op.Ccn
- Jorge Quappe de la Maza-Jefe Provincial Provincial Bio-Bio Op.BB
- Hilda Morales Vergara-Secretaria Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
- Verónica Orellana Bustos-Asistente de Unidad Jurídica Unidad Juridica Or.VIII
- Juan Jofre Pérez-Encargado Unidad Juridica Op.Ccn
- Francia Saavedra Norambuena-Auditora Líder Fiscalia OC

CHILE
Potencia Agroalimentaria y Forestal